

TDPLC10: CERTIFICADO DE VALOR CATASTRAL

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

			
Dependencia que autoriza el trámite Dirección de Planeación Catastral	¿Tipo de documento a obtener? Certificado	¿Tiene costo? \$ 1,301.00 Pesos	Tiempo de respuesta 15 Día(s) hábil(es) Vigencia: 90 Día(s) natural(es)

¿QUÉ ES?

Es el trámite que solicita una persona física o moral cuando quiere certificar la forma DC-016 con valores actualizados para el pago de impuesto de traslado de dominio

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

De acuerdo a las necesidades del propietario y/o Dependencias que lo requiera

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Título de propiedad Copia de escritura, título o documento que acredite la posesión legal del predio	✓	✓
• Documento Escritura del Adquirente: Es el proyecto de la escritura que debe presentar el Notario	✓	✓
• Identificación oficial Copia del INE	✓	✓
• Recibo de pago predial Del año en curso	✓	✓
• Documento Formato DC-016 que emite la notaría firmado y/o sellado	✓	✓
• Recibo de pago municipal Realizado por el solicitante	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

Persona Física Persona moral

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Dirección de Planeación Catastral

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Dirección de Planeación Catastral

CONSULTAS

Responsable

Lic. Naivi Nicte-Ha Ramírez Tejeda - Directora De Planeación Catastral

Domicilio

Av. Ignacio Zaragoza s/n, Zona Centro, 91700 Veracruz, Ver.

Horario de atención al usuario

08:00 hrs - 13:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2000 ext. 3121

Correo

planeacioncatastral@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de catastro del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 6 fracción IV, vVII inciso k), l), m), q), r), artículos 9,20, 21, 22, 24, 38, 39; artículos 9,12, 13, 30 y 32 del reglamento de la ley de catastro y artículos 3, 10, 12, 18, 20, 25, 28, 31, 32, 42, 169, 172 párrafo II, 241 apartado A fracc. II del código hacendario para el municipio de Veracruz. Artículo 37 del código financiero para el estado de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Cumpla con los requisitos y deberá presentar formato DC-016 firmada y sellada por la autoridad

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Afirmativa ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

DPC-003, Aviso de privacidad integral de trámites catastrales

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Av. Ignacio Zaragoza s/n, Zona Centro, 91700 Veracruz, Ver.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 13:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2000 ext. 3121

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quitano - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n

Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Afectaría tanto al propietario como al Ayuntamiento

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2025-01-31 15:14:38

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Lic. Naivi Nicte-Ha Ramírez Tejeda - Directora De Planeación Catastral

PROPOSITO

MOMENTO DE LA APERTURA